



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS SEGÚN RD 967/2014 de
21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

**Licenciado en Administración y
Dirección de Empresas**

Legislación reguladora

**Real Decreto 1421/1990, de 26 de
Octubre**

**ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.**

- Desde el s XIX aparecen las Escuelas Especiales de Comercio (o Escuelas Mercantiles9..
- De 1943 hasta 1953 primera y única Facultad de Economía, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. con dos secciones: sección de Ciencias Políticas y sección de Economía. La sección de Economía dedicaba en su plan de estudios de 1944 algunas asignaturas relacionadas al estudio de la empresa: una anual de contabilidad general y dos cuatrimestrales optativas de economía de la empresa y análisis de balances
- Ley de 1953 Ordenación de las Enseñanzas de Económicas y Comerciales:
 - ✓ Doble especialización en los estudios de Economía: Economía de la Empresa y Economía General
 - ✓ La universidad cambia su denominación a Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, con dos secciones: Sección de Políticas y Sección de Económicas y Comerciales: 5 años. Las enseñanzas de empresa tenían presencia en una asignatura de cuarto curso (economía de la empresa) y en una especialidad de quinto curso con dos asignaturas de contabilidad y una de política económica de la empresa
 - ✓ Dos nuevas Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, con la sección de económicas y la sección de comerciales, en los distritos universitarios de Barcelona y de Valladolid (sede en Bilbao).
 - ✓ Se plantea en España la formación académica de titulados universitarios licenciados en dos ramas: Economía General y Economía de la Empresa.
- En la década de los 60 se crean nuevas facultades en todo el país.
- La Ley General 14/1970 señalaba tres ciclos de enseñanza en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y reconocía la autonomía de las universidades para la elaboración de los planes de estudio.
- La LRU y el RD 1497/1987 define los planes:
 - ✓ 1 ciclo de enseñanzas básicas y de formación general así como las orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales (2 ó 3 años)
 - ✓ 2º ciclo de 2 años
 - ✓ Supone una duración de los estudios universitarios en un mínimo de 300 créditos y máximo de 450 créditos para las licenciaturas
- El RD 1421/1990 establece directrices propias del título.



FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, técnica y transversal otorgada por el título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas anterior al EEES se corresponde con el nivel 3 del MECES, se analiza:

- o Carga lectiva total y duración de los estudios
- o Competencias generales proporcionadas por las enseñanzas y competencias propias del nivel 3 del MECES.

Del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Según el RD 1421/1990:

- El título debe proporcionar "formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la Economía de la Empresa, así como de la Organización y Dirección Empresarial".
- Duración de entre cuatro y cinco años distribuidos en dos ciclos.
- La carga lectiva en ningún caso será inferior a 300 créditos ni superior al máximo de créditos que para los estudios de primero y segundo ciclos permite el Real Decreto 1497/1987

Distribución de las materias troncales de los planes de estudio en las universidades que han impartido el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Materias troncales/Descriptoros	Crt s	Área de conocimiento
<i>De primer ciclo:</i>		
Contabilidad financiera y analítica. Técnica contable en relación con la situación y los resultados de la empresa y los flujos de fondo habidos en un periodo. Determinación de los costes y su utilización en las decisiones.	12	«Economía Financiera y Contabilidad»
Derecho de la Empresa. El ordenamiento jurídico. Instituciones básicas de derecho civil, derecho mercantil, derecho fiscal y derecho laboral.	6	«Derecho civil», «Derecho del trabajo», «Derecho financiero y tributario» y «Derecho mercantil»
Economía de la Empresa. Relación entre la empresa y su entorno económico. Áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización.	12	«Comercialización e Investigación de Mercados», «Economía financiera y Contabilidad» y «Organización de Empresas»
Economía española y mundial. Descripción de la economía española y análisis de los sectores de la economía mundial. Especial referencia a los aspectos sectoriales y zonas geográficas de la economía española.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
Estadística e introducción a la econometría. Estadística descriptiva. Probabilidad. Influencia estadística. Modelos de regresión simple y de variables explicativas. Utilización de paquetes econométricos para ordenadores de uso generalizado.	12	«Economía Aplicada», «Estadística e Investigación Operativa», «Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada»
Macroeconomía. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimiento. Economías abiertas. Análisis de los instrumentos de política económica.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
Matemáticas. Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial.	12	«Economía Aplicada», «Economía Financiera y Contabilidad».



Matemáticas de las operaciones financieras.		«Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada»
Microeconomía. Teoría de los precios del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficacia económica y teoría del bienestar.	12	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico»
<i>De segundo ciclo:</i>		
Contabilidad general y analítica. Contabilidad, análisis, consolidación y auditoría contable.	9	«Economía Financiera y Contabilidad»
Dirección comercial. Decisiones de política comercial. El mercado: técnicas aplicables. Estrategia comercial, "marketing mix". Precios, distribución, promoción y política producto .	9	«Comercialización e Investigación de Mercados» y «Organización de Empresas»
Dirección estratégica y política de empresa. Decisiones que definen la estrategia de una empresa: combinación tecnológica, productos, mercados. Objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	9	«Comercialización e Investigación de Mercados», «Economía Financiera y Contabilidad» y «Organización de Empresas»
Dirección financiera. Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelo de cartera de proyectos. Estructura de financiación: medios y políticas. El coste de capital: combinación riesgo-rentabilidad.	9	«Economía financiera y Contabilidad»
Econometría. Modelo de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	9	«Economía Aplicada», «Estadística e Investigación Operativa» y «Fundamentos del Análisis Económico»
Total créditos materias troncales	135	

Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios en algunas Universidades que han impartido el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Universidad	Nº Créditos Troncal+Obligatorio (%/sobre total)	Nº Créditos Op tativos	Nº Créditos Libre elección	Nº Total Créditos (nº cursos)
Autónoma de Madrid (BOE 11/08/00)	210,0 (70,0%)	60,0	30	300 (4 cursos)
Illes Balears (BOE 5/01/94)	231,0 (77,0%)	36,0	33	300 (4 cursos)
Extremadura (BOE 13/01/99)	238,5 (74,5%)	49,5	32	320 (5 cursos)
Girona (BOE 13/11/1999)	228 (76,0%)	42,0	30	300 (5 cursos)
Málaga (BOE 21/10/94)	231,0 (75,0%)	46,0	31	308 (4 cursos)
Oviedo (BOE 11/10/91)	227,0 (72,1%)	56,0	32	315 (4 cursos)
Pública de Navarra (BOE 14/12/91)	219,0 (70,2%)	60,0	33	312 (4 cursos)
Valencia (BOE 18/08/2000)	180 (60,0%)	90	30	300 (5 cursos)



Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios de 44 Universidades españolas que han impartido el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Universidad	Nº cursos	Nº Créditos totales	Nº Créditos TR+OB	Nº Créditos TR+OB (%s/total)
A CORUÑA	5	318,5	255,0	80,1%
ALCALÁ	5	309,0	231,0	74,8%
ALICANTE	4	310,0	243,0	78,4%
ALMERIA	5	320,0	252,0	78,8%
AUTÓNOMA DE BARCELONA	4	300,0	213,8	71,3%
AUTÓNOMA DE MADRID	4	300,0	210,0	70,0%
BARCELONA	4	300,0	234,0	78,0%
BURGOS	5	303,0	213,0	70,3%
CÁDIZ	5	315,0	220,5	70,0%
CANTABRIA	4	300,0	216,0	72,0%
CARLOS III	4	315,0	196,0	62,2%
CASTILLA LA MANCHA	5	308,5	246,0	79,7%
COMPLUTENSE DE MADRID	5	302,5	231,0	76,4%
CÓRDOBA	5	312,5	198,0	63,4%
EXTREMADURA	5	320,0	238,5	74,5%
GIRONA	5	300,0	228,0	76,0%
GRANADA	4	300,0	168,0	56,0%
HUELVA	4	330,0	243,0	73,6%
ILLES BALEARS	4	300,0	225,0	75,0%
JAÉN	4	304,0	198,0	65,1%
JAUME I DE CASTELLÓN	4	300,0	230,0	76,7%
LA LAGUNA	5	303,5	213,0	70,2%
LA RIOJA	4	300,0	229,5	76,5%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4	307,0	216,0	70,4%
LEÓN	4	301,5	232,5	77,1%
MÁLAGA	4	307,0	258,0	84,0%
MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	5	308,5	267,0	86,5%
MURCIA	5	305,0	252,0	82,6%
OVIEDO	4	315,0	227,0	72,1%
PABLO DE OLAVIDE	5	318,5	259,5	81,5%
PAÍS VASCO	4	309,0	217,5	70,4%
POLITÉCNICA DE CARTAGENA	5	307,5	228,0	74,1%
POLITÉCNICA DE VALENCIA	5	327,0	222,0	67,9%
POMPEU FABRA	4	300,0	234,0	78,0%
PÚBLICA DE NAVARRA	4	312,0	219,0	70,2%
REY JUAN CARLOS	5	337,5	273,0	80,9%
ROVIRA I VIRGILI	4	300,0	210,0	70,0%
SALAMANCA	4	304,0	237,0	78,0%
SANTIAGO DE COMPOSTELA	5	300,0	217,5	72,5%
SEVILLA	5	334,0	252,0	75,4%
VALENCIA	5	300,0	180,0	60,0%
VALLADOLID	5	317,0	249,0	78,5%
VIGO	5	320,0	225,0	70,3%
ZARAGOZA	4	300,0	198,0	66,0%
PROMEDIO	5	309,1	227,4	73,6%



Distribución de los créditos lectivos por planes de estudios en las Universidades madrileñas y UNED que han impartido el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas			
Universidad	Nº Total Créditos (nº cursos)	Universidad	Nº Total Créditos (nº cursos)
Alcalá	309,0 (5)	Alfonso X El Sabio	300,0 (4)
Autónoma de Madrid	300,0 (4)	Antonio de Nebrija	300,0 (4)
Carlos III	327,0 (4)	Europea de Madrid	307,5 (4)
Complutense de Madrid	302,5 (5)	Francisco de Vitoria	310,5 (5)
Rey Juan Carlos	338,0 (5)	Pontificia Comillas	330,0 (5)
UNED	318,5 (5)	San Pablo CEU	332,0 (5)

Del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Dentro del marco legal del EESS, el libro blanco del "Título de Grado en Economía y en Empresa" de la ANECA (2005) recoge las siguientes propuestas:			
Bloques temáticos en el Grado en Empresa y participación en el total de créditos			
Bloque temático	Peso en créditos (%sobre total)	Bloque temático	Peso en créditos (%sobre total)
Contabilidad	15,00	Entorno económico y marco jurídico	15,00
Organización de empresas	16,25	Análisis Económico	12,50
Finanzas	13,75	Métodos Cuantitativos para la empresa	15,00
Comercialización e Investigación de Mercados	12,50	Total	100
Contenidos formativos en el Grado en Empresa			
Bloque temático	Contenidos formativos mínimos		
Contabilidad	Contabilidad financiera, Contabilidad de Gestión, Análisis y consolidación contable, Auditoría		
Organización de Empresas	Organización y Diseño, Dirección Estratégica, Dirección de Producción/Operaciones, Dirección de Recursos Humanos		
Finanzas	Valoración de activos y análisis de inversiones, Decisiones de financiación, Análisis y planificación financiera, Matemática financiera		
Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección Comercial, Investigación Comercial		
Entorno económico y marco jurídico	Economía española y mundial, Régimen fiscal de la empresa, Políticas económicas, Derecho de la Empresa		
Análisis Económico	Microeconomía, Macroeconomía		
Métodos Cuantitativos para la Empresa	Matemáticas, Estadística, Econometría		



Análisis de la correspondencia con el nivel 3 del MECES

Para el análisis, se ha realizado una comparación de:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias

Competencias generales para el nivel 3 del MECES, Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 1027/2011

Real Decreto 1393/2007	Descriptor del MECES Real Decreto 1027/2011	Propuesta ANECA adaptada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
A. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	C1 Dominar conocimientos avanzados de carácter teórico, metodológico y práctico de su respectivo ámbito investigador o profesional de especialización en alguno de los campos de las Ciencias Sociales y Jurídicas.	Demostrar que se dominan conocimientos avanzados de carácter teórico, metodológico y práctico de su respectivo ámbito investigador o profesional de especialización en las ciencias sociales y jurídicas
	C2 Aplicar conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de situaciones y problemas específicos de naturaleza compleja y, acaso, difusa, tanto de carácter investigador como profesional, en contextos sociales, económico-empresariales, políticos, educativos, comunicativos, jurídicos o del campo de la documentación especializados.	Aplicar de forma creativa e innovadora conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de situaciones y problemas específicos, tanto de carácter investigador como profesional, en contextos sociales y jurídicos complejos y especializados.
B. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	C3 Razonar, reflexionar y enjuiciar de manera crítica las teorías y metodologías pertinentes y aplicarlas en situaciones de incertidumbre con información incompleta, para la propuesta de soluciones (provistas de la pertinente reflexión sobre su responsabilidad social o ética) para casos del marco respectivo de las Ciencias Sociales y Jurídicas.	Razonar, reflexionar y enjuiciar de manera crítica y ética las teorías y metodologías pertinentes y aplicarlas en situaciones de incertidumbre con información incompleta, para la propuesta de soluciones a casos del campo de estudio respectivo.
	C4 Anticipar problemas y la posible evolución de situaciones complejas, aplicando los conocimientos y desarrollando nuevas metodologías en los campos laborales, profesionales o de investigación sociales o jurídicos respectivos, considerando una perspectiva multidisciplinar.	Anticipar problemas y la posible evolución de situaciones complejas, aplicando los conocimientos y desarrollando nuevas metodologías en los campos laborales, profesionales o de investigación sociales o jurídicos respectivos, considerando una perspectiva multidisciplinar.
C. Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y	C5 Comunicar eficazmente a todo tipos de audiencias, especializadas y generales,	Comunicar eficazmente a todo tipos de audiencias, especializadas y generales,



razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	conocimientos profesionales y avances científico-técnicos, así como los fundamentos que puedan sustentarlos en el respectivo campo social, educativo, económico-empresarial, comunicativo, político o jurídico.	conocimientos profesionales y avances científico-técnicos, así como los fundamentos que puedan sustentarlos en el respectivo campo social o jurídico.
	C6 Tener autonomía para participar en el diseño, desarrollo y/o evaluación de proyectos y/o programas de investigación, de intervención o de transferencia de conocimiento aplicables a contextos complejos e interdisciplinarios de carácter social, político, económico-empresarial, educativo, comunicativo o jurídico.	Participar en el diseño, desarrollo y/o evaluación de proyectos y/o programas de investigación, de intervención o de transferencia de conocimiento aplicables a contextos complejos de carácter social o jurídico.
D. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	C7 Identificar sus propias necesidades formativas y de desarrollo profesional en su ámbito de especialización laboral así como desarrollar autónomamente su aprendizaje en distintos contextos (formales y no formales) que favorezca su capacidad de emprendimiento.	Identificar sus propias necesidades formativas en su ámbito de especialización profesional, así como desarrollar autónomamente su aprendizaje en distintos contextos (formales y no formales) que favorezca su capacidad de emprendimiento.

Tipología formativa de las materias troncales de segundo ciclo del RD 1421/1990 y correspondencia con descriptores del nivel 3 del MECES Real Decreto 1027/2011

Materias troncales/Descriptores <i>De segundo ciclo:</i>	Crts	Descriptores nivel 3 MECES						
		C 1	C2	C3	C4	C5	C6	C 7
Contabilidad general y analítica. Contabilidad, análisis, consolidación y auditoría contable.	9	X	X	X	X	X	X	X
Dirección comercial. Decisiones de política comercial. El mercado: técnicas aplicables. Estrategia comercial, "marketing mix". Precios, distribución, promoción y política producto	9	X	X	X	X	X	X	X
Dirección estratégica y política de empresa. Decisiones que definen la estrategia de una empresa: combinación tecnológica, productos, mercados. Objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	9	X	X	X	X	X	X	X
Dirección financiera. Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelo de cartera de proyectos. Estructura de financiación: medios y políticas. El coste de capital: combinación riesgo-rentabilidad.	9	X	X	X	X	X	X	X
Econometría.	9	X	X	X	X	X	X	X



Modelo de Regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.								
Total créditos materias troncales (primero y segundo ciclo)	135	X	X	X	X	X	X	X
Otras materias obligatorias, optativas y de libre elección cursadas en cada plan de estudios (segundo ciclo)	165	X	X	X	X	X	X	X
Total créditos título (mínimo 300)	300	X	X	X	X	X	X	X

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

Tanto en competencias asociadas a materias, como en número de créditos puede considerarse la equivalencia del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas cursado en universidades españolas al nivel 3 de Master del MECES.

EFFECTOS ACADÉMICOS: CORRESPONDENCIA ENTRE REQUISITOS DE ACCESO AL MASTER

Por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de doctor, el título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 3 del MECES que cumplen con el requisito de acceso al Doctorado siempre que 60 de los créditos cursados en la titulación sean de nivel de Máster.

INDICADORES EXTERNOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL

- o Según El libro blanco "Título de Grado en Economía y en Empresa" de la ANECA (2005), en las universidades de 9 países europeos analizados han aprobado reformas en sus estructuras de grados y se ha optado por un grado de Licenciatura (Bachelor) de 180 ECTS. En la mayoría, este grado se completa con un Master de 120 ECTS, aunque en algunas, por ejemplo las holandesas, el Master se ha fijado en 60 ECTS. Respecto a la diversidad de títulos de Grado que ofertan existe una amplia variedad de opciones
- o El informe de Eurydice (2010) señala que la estructura de los programas de Grado en los 46 países adheridos al EEES se categoriza en dos modelos: carga lectiva de 180 créditos ECTS en sistemas de educación superior de 25 países y carga lectiva de 240 créditos ECTS en 13 países. Tres modelos generales de implantación de los programas más comunes en el proceso de Bolonia:
 - ✓ El modelo de 180+120 ECTS (3+2 cursos académicos de Grado+Máster): implantado en 19 sistemas de educación superior.
 - ✓ El modelo de 240+120 ECTS (4+2 cursos académicos de Grado+Máster): implantado en 6 países (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Lituania, Rusia y Turquía).
 - ✓ El modelo de 240+60/90 (4+1/1,5 cursos académicos de Grado+Máster) se ha implantado en cuatro sistemas de educación superior (Bulgaria, España, Ucrania y el Reino Unido -Escocia-).

En el resto de países no hay un modelo predominante, pueden variar ambos ciclos o pueden coexistir dos modelos igualmente prevalecientes.



El Consejo de Universidades, reunido el 22 de julio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 22 de julio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González